

III. Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN

Anuncio

Aprobado por Decreto de la Presidencia de la Excm. Diputación Provincial de Zamora n.º 3036/2024, de fecha 29/05/2024, los padrones de Arbitrios Varios, correspondientes a varias anualidades, de los municipios que han delegado la gestión tributaria de dichos arbitrios (Anexo I), expuestos al público y aprobados definitivamente.

Este anuncio produce los efectos de notificación de la liquidación de las cuotas que figuran consignadas en el padrón. La notificación de la liquidación se realiza de forma colectiva en virtud de lo dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria 58/2003, de 17 de diciembre.

Contra dichas liquidaciones podrá formularse, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de finalización del plazo de exposición pública del padrón, el recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, a que se refiere el artículo 108 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local 7/1985, de 2 de abril, con relación al artículo 14.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. Contra su desestimación expresa o presunta cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación, si fuera expresa y si no lo fuese, en el plazo de seis meses desde el día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto.

Los recibos correspondientes se pondrán al cobro desde el día 12 de junio hasta el 28 de agosto de 2024, según lo previsto en el párrafo 3, del artículo 62, de la Ley General Tributaria 58/2003, de 17 de diciembre. El Servicio de Gestión Tributaria y Recaudación de la Diputación remitirá a los contribuyentes justificantes para su ingreso en las entidades bancarias colaboradoras. Para mayor información, el contribuyente habrá de acudir a las dependencias del Servicio de Recaudación en la Pz. de Viriato, "Edificio Las Arcadas", s/n, dentro del plazo arriba especificado.

En caso de no recibir el tríptico podrá recogerlo en las oficinas de Recaudación, tanto de Zamora como de Benavente, o en la Sede Electrónica "tributos.diputaciondezamora.es/contribuyentes/consulta de deuda tributaria e impresión de carta de pago" (disponiendo de DNI electrónico o certificado digital), donde también podrá realizar el pago una vez recibido el documento cobratorio y sin que sea necesario disponer de DNI electrónico o certificado digital:
"tributos.diputaciondezamora.es/contribuyentes/pago online"

Transcurrido el plazo de ingreso, las deudas tributarias se exigirán mediante procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del período ejecutivo, los intereses de demora establecidos en los artículos 26 y 28 de la Ley General Tributaria y, en su caso, las costas que se produzcan.

Zamora, 30 de mayo de 2024.-El Presidente, Javier Faúndez Domínguez.

R-202401777



ANEXO I

AYTO.	MUNICIPIO	MÓDULO	CONCEP.	AÑO	PER.
001	E.L.M. LITOS	AGUA	42	2023	1
001	E.L.M. LITOS	BASURA	80	2023	0
002	ABEZAMES	AGUA	42	2023	2
002	ABEZAMES	AGUA	42	2023	1
002	ABEZAMES	AGUA	42	2022	2
006	ALGODRE	AGUA	42	2022	1
006	ALGODRE	CEMENTERIO	16	2022	0
008	ALMEIDA DE SAYAGO	GANADO	66	2023	2
009	ANDAVIAS	AGUA	42	2023	2
010	ARCENILLAS	AGUA	42	2023	2
015	ARRABALDE	AGUA	42	2023	2
015	ARRABALDE	AGUA	42	2023	1
015	ARRABALDE	OCUPACIÓN VP	44	2023	0
015	ARRABALDE	RODAJE	53	2023	0
015	ARRABALDE	APROV. ESPE.	57	2023	0
015	ARRABALDE	GANADO	66	2023	0
015	ARRABALDE	ALCANTARILLADO	81	2023	0
018	AYOO DE VIDRIALES	AGUA	42	2024	1
022	BENEGILES	RODAJE	53	2023	0
022	BENEGILES	GANADO	66	2023	0
031	CABAÑAS DE SAYAGO	AGUA	42	2023	2
031	CABAÑAS DE SAYAGO	BASURA	80	2023	2
034	CAÑIZAL	RODAJE	53	2024	0
034	CAÑIZAL	GANADO	66	2024	0
035	CAÑIZO	BASURA	80	2024	0
035	CAÑIZO	ALCANTARILLADO	81	2024	0
035	CAÑIZO	AGUA	42	2023	2
038	CASASECA DE CAMPEAN	AGUA	42	2023	4
038	CASASECA DE CAMPEAN	AGUA	42	2023	3
038	CASASECA DE CAMPEAN	AGUA	42	2023	2
038	CASASECA DE CAMPEAN	AGUA	42	2023	1
038	CASASECA DE CAMPEAN	AGUA	42	2022	4
038	CASASECA DE CAMPEAN	AGUA	42	2022	3
038	CASASECA DE CAMPEAN	AGUA	42	2022	2
038	CASASECA DE CAMPEAN	AGUA	42	2022	1
039	CASASECA DE LAS CHANAS	AGUA	42	2023	4
043	CASTROVERDE DE CAMPOS	AGUA	42	2023	2
059	CUELGAMURES	AGUA	42	2023	1
059	CUELGAMURES	AGUA	42	2022	2
066	FERRERAS DE ABAJO	AGUA	42	2023	3
071	FONFRIA	AGUA	42	2022	2
071	FONFRIA	AGUA	42	2022	1
084	FUENTESPREADAS	AGUA	42	2023	3
084	FUENTESPREADAS	AGUA	42	2023	2
084	FUENTESPREADAS	AGUA	42	2023	1
086	GALLEGOS DEL PAN	AGUA	42	2022	1
086	GALLEGOS DEL PAN	CEMENTERIO	16	2022	0
086	GALLEGOS DEL PAN	GANADO	66	2022	0

R-202401777



AYTO.	MUNICIPIO	MÓDULO	CONCEP.	AÑO	PER.
086	GALLEGOS DEL PAN	ALCANTARILLADO	81	2022	0
087	GALLEGOS DEL RIO	GANADO	66	2024	0
087	GALLEGOS DEL RIO	BASURA	80	2024	0
090	GEMA	AGUA	42	2023	2
093	GUARRATE	DESAGÜES	23	2024	0
093	GUARRATE	ALCANTARILLADO	81	2024	0
093	GUARRATE	AGUA	42	2023	2
095	HINIESTA (LA)	AGUA	42	2023	2
096	JAMBRINA	CEMENTERIO	16	2024	0
096	JAMBRINA	GANADO	66	2024	0
096	JAMBRINA	BASURA	80	2024	0
096	JAMBRINA	AGUA	42	2023	2
098	LOSACINO	RODAJE	53	2024	0
098	LOSACINO	GANADO	66	2024	0
098	LOSACINO	AGUA	42	2023	2
098	LOSACINO	RODAJE	53	2023	0
098	LOSACINO	GANADO	66	2023	0
099	LOSACIO	RODAJE	53	2024	0
099	LOSACIO	GANADO	66	2024	0
099	LOSACIO	BASURA	80	2024	0
099	LOSACIO	AGUA	42	2023	2
107	MALVA	CEMENTERIO	16	2024	0
122	MONFARRACINOS	AGUA	42	2022	2
125	MORALEJA DEL VINO	AGUA	42	2023	2
125	MORALEJA DEL VINO	BASURA	80	2023	2
127	MORALES DEL VINO	AGUA	42	2023	3
127	MORALES DEL VINO	BASURA	80	2023	3
129	MORALES DE TORO	AGUA	42	2023	4
129	MORALES DE TORO	AGUA	42	2023	3
132	MORERUELA DE LOS INFANZONES	AGUA	42	2023	2
146	PEGO (EL)	DESAGÜES	23	2024	0
146	PEGO (EL)	ALCANTARILLADO	81	2024	0
148	PELEAS DE ABAJO	CEMENTERIO	16	2024	0
148	PELEAS DE ABAJO	BASURA	80	2024	0
148	PELEAS DE ABAJO	AGUA	42	2023	4
149	PEÑAUSENDE	AGUA	42	2022	2
151	PERDIGON (EL)	CEMENTERIO	16	2023	0
151	PERDIGON (EL)	CEMENTERIO	16	2022	0
151	PERDIGON (EL)	CEMENTERIO	16	2021	0
151	PERDIGON (EL)	CEMENTERIO	16	2020	0
169	QUINTANILLA DEL OLMO	CEMENTERIO	16	2023	0
169	QUINTANILLA DEL OLMO	BASURA	80	2023	0
169	QUINTANILLA DEL OLMO	ALCANTARILLADO	81	2023	0
172	RABANALES	APROV. ESPE.	57	2024	0
172	RABANALES	GANADO	66	2024	0
175	REVELLINOS	AGUA	42	2023	1
176	RIOFRIO DE ALISTE	BASURA	80	2024	0
176	RIOFRIO DE ALISTE	AGUA	45	2023	0
186	SAN CEBRIAN DE CASTRO	AGUA	42	2023	3
187	SAN CRISTOBAL DE ENTREVÍAS	AGUA	42	2023	2

R-202401777



AYTO.	MUNICIPIO	MÓDULO	CONCEP.	AÑO	PER.
187	SAN CRISTOBAL DE ENTREVIÑAS	OCUPACIÓN	43	2023	0
187	SAN CRISTOBAL DE ENTREVIÑAS	APROV. ESPE.	57	2023	0
197	SANTA CLARA DE AVEDILLO	AGUA	42	2023	2
214	TABARA	AGUA	42	2023	1
214	TABARA	AGUA	42	2023	2
214	TABARA	OCUPACIÓN VP	44	2023	0
214	TABARA	VADOS	41	2023	0
223	TRABAZOS	AGUA	42	2023	1
223	TRABAZOS	GANADO	66	2023	0
223	TRABAZOS	BASURA	80	2023	0
226	VADILLO DE LA GUAREÑA	AGUA	42	2023	2
227	VALCABADO	AGUA	42	2023	2
227	VALCABADO	AGUA	42	2023	1
228	VALDEFINJAS	AGUA	42	2023	2
229	VALDESCORRIEL	AGUA	42	2023	2
231	VEGA DE TERA	AGUA	42	2023	1
231	VEGA DE TERA	GANADO	66	2023	0
231	VEGA DE TERA	BASURA	80	2023	0
231	VEGA DE TERA	GANADO	66	2022	0
231	VEGA DE TERA	BASURA	80	2022	0
234	VENIALBO	AGUA	42	2023	2
246	VILLALBA DE LA LAMPREANA	AGUA	42	2022	1
247	VILLALCAMPO	GANADO	66	2024	0
247	VILLALCAMPO	AGUA	42	2023	2
248	VILLALOBOS	BASURA	80	2024	1
248	VILLALOBOS	ALCANTARILLADO	81	2024	0
248	VILLALOBOS	AGUA	42	2023	2
251	VILLALUBE	AGUA	42	2022	2
251	VILLALUBE	AGUA	42	2022	1
251	VILLALUBE	CEMENTERIO	16	2022	0
251	VILLALUBE	RODAJE	53	2022	0
251	VILLALUBE	GANADO	66	2022	0
251	VILLALUBE	ALCANTARILLADO	81	2022	0
260	VILLANUEVA DEL CAMPO	AGUA	42	2023	3
261	VILLARALBO	AGUA	42	2023	4
261	VILLARALBO	GANADO	66	2023	0
264	VILLAR DEL BUEY	GANADO	66	2023	2
264	VILLAR DEL BUEY	GANADO	66	2023	1
269	VILLASECO	APROV. ESPE.	57	2024	0
269	VILLASECO	GANADO	66	2024	0
271	VILLAVEZA DEL AGUA	AGUA	42	2022	1
271	VILLAVEZA DEL AGUA	GANADO	66	2022	0
271	VILLAVEZA DEL AGUA	BASURA	80	2022	0
904	E.L.M. FRESNADILLO	GANADO	66	2023	2
907	E.L.M. SANTA MARTA DE TERA	AGUA	42	2023	2
907	E.L.M. SANTA MARTA DE TERA	ARB. VARIOS	99	2023	0
994	MANCOMUNIDAD LA GUAREÑA	BASURA	80	2024	0
996	CONSORCIO DE BOMBEROS	APORTACIÓN	13	2024	0
997	MANCOMUNIDAD ALTA SANABRIA	BASURA	80	2024	0

R-202401777

